**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 06**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de octubre del año 2022 dos mil veintidós, estando presentes en la sala Juan S. Vizcaíno, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. Los integrantes de la COMISIÓN DE EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCION A LA JUVENTUD integrado por: LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SANCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BENARDINO JUÁREZ en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente, y como comisión coadyuvante, la COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL integrada por: LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. TANIA MAGDALENA BERNADINO JUÁREZ, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente, al mismo tiempo se tiene presencia de la comisión coadyuvante, la COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS integrada por: LIC. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente. En virtud de que previamente fuimos convocados el día 14 catorce de Octubre del 2022 dos mil veintidós, con numero de oficio 1285/2022 para desahogar la sesión ordinaria número 06 seis de la comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para sesionar con el cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional (CPEUM), artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracciones III, IV, X, así como de los numerales 40 al 49, 52, 53, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----------------------------
2. Conocimiento a la convocatoria emitida por el Consejo Municipal de Deporte y la Cultura Física. --------------------------------------------------------------
3. Análisis de la suficiencia presupuestal para otorgar los premios del Mérito Deportivo. ------------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura. -------------------------------------------------------------------------------------

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO. - Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.** La regidora presidenta de la comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, da la bienvenida, a su vez procede a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia por lo que se tienen por presentes: -------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **ASISTENCIA** |
| 1 | C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. | PRESENTE |
| 2 | C. Jesus Ramírez Sánchez. | PRESENTE |
| 3 | C. Diana Laura Ortega Palafox. | PRESENTE |

De la **COMISIÓN** **EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL** como coadyuvante: ----------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **ASISTENCIA** |
| 1 | C. Jorge Jesús Juárez Parra. | PRESENTE |
| 2 | C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | PRESENTE |
| 3 | C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. | PRESENTE |
| 4 | C. Diana Laura Ortega Palafox. | PRESENTE |

De igual manera se tiene como coadyuvante a la **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS,** y: --------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **ASISTENCIA** |
| 1 | C. Marisol Mendoza Pinto. | PRESENTE |
| 2 | C. Betsy Magaly Campos Corona. | PRESENTE |
| 3 | C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | PRESENTE |

En esta sesión tenemos un invitado especial al Ciudadano KEVIN TEODORO AGUILAR PÉREZ, el cual desarrolla el cargo de jefe de la Unidad de Fomento Deportivo, presente, por lo que da gracias a todos los presentes por su asistencia y el interés de estar presentes en esta comisión. Continuando una vez que ya ha sido votado el número uno el orden del día y quisiera someter a votación el orden del día que ya fue expuesto y me gustaría que levantaran su mano en señal de aprobación, el mismo que es aprobado por unaminidad de los presentes, se declara la existencia del quórum legal, una vez leído el orden del día, se procedió al siguiente punto. -----------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO. - Conocimiento de la convocatoria emitida por el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física.** La presidenta de la comisión convocante Diana Laura da inicio en este punto comentando que se les hizo llegar los documentos en donde uno de ellos corresponde a la convocatoria que fue emitida por el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, así como en dos de los reglamentos con la intención de la justificación de las bases expresadas en el documento de la convocatoria, en donde el reglamento regula las bases para otorgar nominaciones, reconocimientos, premios y asignación de espacios públicos, también menciona algunos artículos en donde los más importantes se enfocan al tema del mérito deportivo el cual le corresponde al Reglamento del Deporte y la Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, en primer lugar la Regidora presidenta comienza dando lectura a la convocatoria, en donde les hace del conocimiento hacia la asamblea en donde si tienen alguna duda o comentario, e incluso algún detalle para tener una compresión mucho mejor lo manifiesten, el Regidor Jorge en uso de la voz pregunta a los demás, si está en contexto sobre lo siguiente, lo que se va a revisar es la convocatoria al mérito deportivo, la cual se lanzará ante el pleno, le surge una pregunta más, a la situación en que si se revisará lo que es la reglamentación? por lo que la regidora Diana le responde su duda en donde solo de manera general se le dará una revisada en donde se abordarán las justificaciones y del porque se estableció de esa manera, en el mismo orden de lo previsto se dará lectura a la convocatoria; el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, convoca a los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fundamento o apoyo deportivo municipal para que presenten sus propuestas al premio municipal del fomento deportivo 2022, en este sentido hay dos opciones en el consejo que se votaron estos dos personajes que es Margarito Alonso Ramírez y Mónica Olivia Rodríguez Saavedra, por lo que propone a consideración a quien se elegirá, en donde se comentaba de manera extra-oficial que se pudiera dar un premio en esta edición, en este año debido a que es anual y en el siguiente dejar a otra persona que ya quede estipulado su nombre, por ello es ponerle el nombre al premio que esa persona se enfrente en esa edición, con relación a Mónica Olivia ella tiene una enfermedad en donde básicamente tiene alrededor de 11 once a 12 doce años en el atletismo en el marco más importante de medallas de bronce en el panamericano de Canadá y tiene una participación de los juegos olímpicos de Brasil de Rio 2016, conforme a esto narrado se entiende que internacionalmente es mucho más importante, sin embargo, Margarito Alonso ha sido mejor exponente del atletismo en Ciudad Guzmán y uno de los mejores en el Estado de Jalisco, este fue ganador dos veces en el maratón de Guadalajara innumerables veces ha estado en el top 10 diez de los maratones de todo México y lo más importante de Margarito, es su trayectoria y el hecho de que aun a sus cincuenta y tantos años el fin de semana pasado corrió en el maratón de Toronto fue el segundo mejor mexicano que se posicionó, este mismo, logró llegar a la posición número 16 dieciséis de toda la carrera, cabe destacar que como corredor es sorprendente, normalmente la carrera deportiva se terminada a los treinta y tantos años, y ahora en este caso hasta sus cincuenta y tantos años, sigue activo en excelentes condiciones físicas, hablando de la prueba del maratón es lo mejor que se ha tenido en Ciudad Guzmán, así como de la región y el Estado, debido a lo anteriormente narrado se propusieron a estos dos grandes personajes en la balanza en lo particular esta pareja, no se inclina hacia algún lado más, ambos son muy buenos, con su gran trayectoria deportiva en consistencia a ello aquí ustedes son los expertos, la Regidora Diana Laura hace un comentario de manera extraoficial con algunos regidores, con motivo de por la edad que tiene el señor

Margarito sería mejor que se le reconociera este año y por ende quede como pre-establecida a Mónica para el siguiente año, en donde lo dejo a consideración de todos los presentes, la regidora comenta que quisiera destacar con mayor certeza que conforme a Margarito ha tratado de dejar sus conocimientos, así como de sus experiencias en los muchachos de su Ciudad, en otras palabras él trabaja en conjunto con ellos el cual es motivo de reconocerse para ascender un poco más de su persona, y no solamente de sus logros personales, él ha tratado de seguir formando jóvenes potencialmente con disciplina para el atletismo, se continua hablando sobre Margarito, en donde se comentó que sería muy satisfactorio entregarle este premio al C. Margarito y sin tener ningún mayor problema entregarle el premio a Mónica el siguiente año, por lo que la presidenta de la Comisión DIANA LAURA somete a consideración sobre que en esta edición del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022, este quede estipulado hacia el C. Margarito Alonso Ramírez y tomando en cuenta que para el próximo año este premio Municipal 2023 le quede hacia la ciudadana Mónica Olivia Rodríguez Saavedra, pide quien esté a favor de esta consideración lo confirme levantando su mano, conforme al realizar esta acción se tomará su voto a favor, en la siguiente tabla se muestra el resultado de dicha votación. -------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X |  |  |
| 2 | Jesus Ramírez Sánchez. | X |  |  |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| 4 | Jorge Jesus Juárez Parra. | X |  |  |
| 5 | Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | X |  |  |
| 6 | Marisol Mendoza Pinto. | X |  |  |
| 7 | Betsy Magaly Campos Corona. | X |  |  |

El regidor JORGE DE JESÚS, en uso de la voz manifiesta que no está muy a favor, aunque si un poco de acuerdo con esta votación, siendo más específico en su comentario va girado acerca sobre volver a convocar en el próximo año, para no amarrar a este premio, la cual es su propuesta que el emite hacia la comisión, por lo que se propone que se realicen dos votaciones, en donde en este año se vote a que quede a disposición del año siguiente, teniendo en cuenta el antecedente que está llevando a lugar el día de hoy para expresarlo en la convocatoria de la mujer, por lo que no se tiene que dejar por inadvertido la disyuntiva en la que se está en este momento, nuevamente el Regidor Jorge en su uso de la voz, añade que la C. Mónica es muy joven, en donde conforme al paso del tiempo sus méritos deportivos van a ir creciendo, manifestando que desea poderse esperar para el siguiente año o incluso en dos años para volver a tener a Mónica en estos méritos deportivos internacionales y seguramente como de sus datos previos, con lo anteriormente narrado concluye su respuesta quedando su voto a favor de que este año sea hacia Margarito Alonso Ramírez, la Regidora TANIA MAGDALENA, en su uso de la voz, opina lo siguiente: ella considera que ahora están definiendo el nombre del elemento del Mérito Deportivo 2022 dos mil veintidós y el nombre para el próximo 2023 dos mil veintitrés del propio mérito deportivo, esto no quiere decir que Mónica no puede serlo, poniendo el supuesto que se determinara el nombre de Mónica para el próximo año no quiere decir que debido a esto que cualquier otro deportista destacado de Zapotlán no pueda llevarse el premio al mérito deportivo aun así que éste lleve el nombre de Mónica, es decir, con esto, que no se estaría dejando de lado a ningún deportista, considerando que ahorita no se estaría dejando de ningún lado a ningún deportista considerando que ahora estamos viendo en una disyuntiva, en donde de manera personal la regidora se inclinaría hacia que lo dejaran establecido por lo que acto seguido el siguiente año se le entregara el reconocimiento a Mónica, independientemente de quien se le sea el acreedor sobre las distintas modalidades de los premios que se encuentran establecidos en la convocatoria, en otras palabras es el nombre del premio a honor de esta persona, pero finalmente no es el premio, el premio puede ser Mónica o cualquier otro deportista que se encuentre en la lista porque finalmente están las diferentes categorías y cada una de ellas se tiene la misma oportunidad de participar. Nuevamente la Presidenta de la Comisión DIANA LAURA somete a votación, solamente el premio de este año a nombre de Margarito Alonso Ramírez con la edición 2022 dos mil veintidós, se pone ante disposición de cada uno de los presentes quien estén a favor lo haga expresando levantando su mano, se tomará su voto a favor, por lo que es aprobado por unanimidad de los presentes en donde la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. --------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X |  |  |
| 2 | Jesús Ramírez Sánchez. | X |  |  |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| 4 | Jorge Jesús Juárez Parra. | X |  |  |
| 5 | Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | X |  |  |
| 6 | Marisol Mendoza Pinto. | X |  |  |
| 7 | Betsy Magaly Campos Corona. | X |  |  |

Continuando con el desahogo de esta sesión la Regidora LAURA ELENA, determina sobre lo anterior quedo de manera correcta, en donde al final de esto es una comisión y es parte de nuestro trabajo lo que aquí se está tratando de solucionar, aunque considera que sería un poco injusto que este debate de entre dos personas tan calificadas se lleve al pleno, por lo que propone insertar un pie en el dictamen para que después se debata nuevamente y porque no en el pleno, diciendo que es muy injusto el que se esté teniendo este debate, por lo que manifiesta en que ya no se lleve este tema con lo que finaliza su intervención. En cuanto al siguiente punto que la Regidora DIANA LAURA da lectura en donde en este menciona sobre las cuatro modalidades para esta convocatoria las cuales son las siguientes y se pongan en forma de lista: ------------------------------------------

1. Atleta deporte convencional. ------------------------------------------------------------
2. Atleta deporte adaptado. -----------------------------------------------------------------
3. Mejor equipo o escuela deportiva. -----------------------------------------------------
4. Coach o entrenador. -----------------------------------------------------------------------

La presidenta una vez terminado de mencionar estas cuatro modalidades anteriores, hace del conocimiento en que no se tiene coherencia de un reglamento a otro, si nos remontamos al artículo 24 del Reglamento de Premios, Preseas y Reconocimientos, el cual menciona que este programa ya se encuentra institucionalizado, el cual en su texto dice que se le otorgará a dos deportistas, haciendo una distinción entre ellos uno es el Deporte convencional y el otro se refiere al Deporte adaptado, el cual podrá ser obtenido mediante su dedicación y esfuerzos en forma destacada en el municipio siendo de alto nivel competitivo, en consecuencia a este Reglamento no menciona los otros dos, en donde en el otro Reglamento de Deporte en un artículo solo menciona la diferencia entre premio, placa y reconocimiento pero no habla sobre las otras dos categorías, comenta la Regidora presidenta que el día de ayer diecinueve del presente año se analizaba en el consejo en conjunto con Kevin, en donde se comentó que no se dejaran de lado las otras dos categorías que también forman parte de las cuatro categorías del reglamento, en donde lo propone a consideración de la sesión ya que así lo establece el reglamento y por ende se tendrá que modificar más adelante con la finalidad en que ya no exista contradicción entre uno y otro, por ello se propone que sería una buena idea planear a las cuatro modalidades y no solo a estas dos, se los deja a consideración sobre qué opinan acerca de ello, cabe añadir que al principio se planteaban las dos primeras modalidades que corresponden a atletas convencionales y adaptados se les proporcione el premio económico en el que se fijó la cantidad más adelante en la convocatoria, en cambio las otras dos se les otorgue un reconocimiento en diploma enmarcado, donde se suscitaron comentarios en porque a estos dos primeros si a un premio con dinero y a los otros no, se les pide que apoyen en este sentido en donde en uso de la voz el invitado especial Kevin comenta para hacer entrar en contexto a los regidores sobre que se necesitan complementar debido a que uno no se hace sin el otro, donde da por ejemplo: el atleta no se hace sin el entrenador, así como de la escuela con el mismo sentido anterior, por lo que el entrenado no tiene valor alguno sin el atleta, por lo que considera que lo justo sería que todo fuera parejo en igualdad con eso concluye su participación, la Regidora Diana considera que de su parte le gustaría premiar a las cuatro modalidades, para añadir más información sobre este punto en que se está tratando la Asesora LAURA GOMÉZ les hace de su conocimiento sobre que en esas cuatro modalidades tienen años que se han venido otorgado los premios, en lo que se han basado en las convocatorias de las administraciones pasadas con un antecedente de 6 seis a 8 ocho años que han venido otorgado estos premios estas cuatro modalidades, sin el apego estricto a el reglamento en donde solamente son dos modalidades tomando en cuenta el comentario del C. Kevin sobre que uno no se hace sin el otro, en donde es necesario y vale la pena demerita en un premio económico, así como de emitirle un reconocimiento ya sea en documento o papel, en donde considera en que se notaría la diferencia, emitiendo la propuesta de dejar las cuatro y en su momento se debatiría el tema económico. La Regidora Marisol en su uso de la voz comenta sobre que existe un tema pendiente con la comisión de licencias en donde considera que sería conveniente realizar el reglamento, por lo que sería conveniente dejar una solicitud para más delante modificarlo y tener un antecedente y con ello poder llegar a hacer esa corrección cuando veamos el tema y por ende se tenga consultado hacer esa modificación en el reglamento, continuando al desahogo de esta sesión la Regidora DIANA LAURA habla sobre los antecedentes a este premio al mérito deportivo, en donde en años anteriores este premio en ningún reglamento especifica la cantidad, solo menciona que debe ser entregada una cantidad mayor al año anterior o en su última edición, acto seguido somete a consideración de todos los presentes la votación en dejar establecido a las cuatro modalidades y no solo dos, en donde en estas se les otorgue un premio económico en las cuatro modalidades que presenta esta convocatoria y no solo las dos que menciona el anterior, en donde quien esté a favor de ello lo manifiesten levantando su mano en donde se tomara su voto a favor, en la siguiente tabla se mostrara el sentido de la votación en donde se aprobó por unanimidad de los presentes. -----------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X |  |  |
| Jesús Ramírez Sánchez. | X |  |  |
| Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| Jorge Jesús Juárez Parra. | X |  |  |
| Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | X |  |  |
| Marisol Mendoza Pinto. | X |  |  |
| Betsy Magaly Campos Corona. | X |  |  |

La Regidora presidenta continua con la lectura de las siguientes bases: 1.- Se otorgará el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan desatacado en el ámbito del deporte y la cultura física durante el periodo noviembre 2021 a la fecha y publicación de esta convocatoria para que se constituyan donde da un ejemplo en que se constituyan como la comunidad de Zapotlán el Grande, teniendo el objetivo en que sea un año en el que tengan mayor oportunidad los deportistas los cuales hubiesen participado en alguna competencia en los meses anteriores. 2.- Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personase instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal que resulten propuestas por las ligas y asociaciones deportivas municipales, los medios de difusión locales y la comunidad en general. 3.- Las propuestas deberán ser presentadas ante el consejo municipal del deporte y la cultura física a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 quince horas del día 11 once de noviembre del año en curso en la unidad de fomento deportivo con domicilio en Páez Still sin número en un horario de 9:00 nueve de la mañana a las 15:00 quince horas. Una vez que se le dio lectura por parte de la regidora presidenta, comenta ante las comisiones presentes el tema de los horarios a cumplir, donde comenta que propuso el día 11 once de noviembre, tomando en cuenta que hoy es de 20 veinte de octubre, donde al término de esta comisión la presidenta Diana está presentando una solicitud para tener una reunión en una sesión extraordinaria de pleno con la finalidad de subir la convocatoria; tomando el uso de la voz la asesora LAURA GOMÉZ, con tal manera en que todos los presenten firmen el dictamen el en unos momentos más al salir de esta comisión tendrá listo el dictamen de la iniciativa, con la intención de que esta sea aprobada el día 25 veinticinco, teniendo la finalidad en que este se publique; aunque se comenta que existe un pequeño retraso en el tema de las publicaciones de las convocatorias, se añade sobre la página del Consejo de la Juventud se dio publicación el día de ayer, en donde la presidenta propone dejar un margen en que se extienda al día 11 once, pero con la mención en que se pueda ir dando difusión en sus espacios extraoficiales, comentando que su ultimo día para recibir los expedientes será el día 11 once de noviembre; por ello la Regidora TANIA MAGDALENA manifiesta un pensamiento que corresponde a una duda, en donde la hace del conocimiento de los demás sobre la convocatoria del mérito deportivo en la disyuntiva en que esta tiene conforme a que esta ha sido facultad dictaminadora que hasta este momento tiene el Consejo de acuerdo con lo anteriormente comenta que contraviene a lo que contempla la Ley de Administración Pública, por ende se tendrá que trabajar en la modificación del Reglamento para que no se presenten estas situaciones nuevamente al momento en que se esté realizando el proceso de convocatoria, en donde estas tendrán que pasar, ser valoradas ante el consejo y después ser transferidas a la comisión, cambiando su pensamiento presenta una pregunta en donde dice los siguiente; ¿Por qué en la última ocasión les tocó revisarlos en la comisión, pero prácticamente ya estaba la propuesta de quien sería y solo es votar para que este ya sea? En donde sigue comentando que la comisión tiene una facultad dictaminadora y por ello esta comisión si la tiene, considera en que se pueda modificar esa decisión con el afán de no estarse confrontando con el consejo, lo ideal será trabajar en la reforma del Reglamento y por ello definir en que efectivamente será la comisión quien revisará y en su momento determinara y dictamina el resultado de los premios de quienes sean los electos, en donde el consejo se cómo se ha venido manejando como en otros consejos aquí dentro del municipio en donde a estos consejos sean los que envíen las propuestas de quien o quienes son los elegidos, lo cual es su naturaleza de los consejos consultivos, en donde como comisión les corresponde recibir la propuesta de parte del consejo, para la valoración será necesario dejarlo claro en el reglamento para que después no exista ese confrontamiento con el consejo con esto termina su comentario la regidora Tania; la asesora LAURA GOMÉZ respondiendo al comentario de la regidora Tania, comentándole en que se acuerda en conjunto del debate y estando en ese sentido, sin embargo, nuevamente no fue suficiente el tiempo para la comisión, por ende nace una contradicción a los dos reglamentos por ello se proponen a propuesta de emitir la convocatoria y de dictaminar a los ganadores, esto le corresponde al consejo municipal, en donde comenta que si se pudiese hacer una analogía en conjunto al comité de obras ellos hacen la decisión en donde acto seguido la suben al pleno, esto se está dando como ejemplo; en donde la comisión eleve al pleno, debido a que la facultad de elevar al pleno no corresponde ni al comité ni al consejo, si no esta facultad esencialmente corresponde a la comisión, debido a ello es por eso que se lleva la convocatoria a exposición, en donde ya salió la propuesta, se hará la relación pasara ante el consejo municipal en una sesión extraordinaria como corresponde al reglamento en tanto no se hacen las modificaciones, por ello en las comisiones se determinaran, analizaran o se ratificará la decisión del Consejo teniendo en cuenta lo que ya está dispuesto y hacer las modificaciones pertinentes, en uso de la voz la Regidora TANIA MAGDALENA realiza el siguiente comentario conforme a la analogía con el tema sobre la obra pública el cual hace la distinción que no es un consejo, sino que es un comité el cual no se integra precisamente en su mayoría por ciudadanos en donde su mayoría se integra por los ciudadanos como en el caso del Consejo del Deporte y otros consejos, los cuales estos van enfocados técnicamente en las materias que analizaran todo el contexto de la obra pública, por lo que seguido pasa a la comisión de obra pública donde al final tiene la facultad de dictaminar, haciendo énfasis la regidora sobre que en este caso es importante escuchar la opinión del Consejo del Deporte, no se descarta por la naturaleza de los propios Consejos Consultivos de este y de los demás no cuentan ni tienen esa facultad dictaminadora y debido a ello se tendrá que trabajar en el Reglamento con eso termina su intervención la regidora, acto seguido la asesora LAURA GOMÉZ comenta que el otro punto es aprobar esta comisión y no solo dejarlo al consejo saltando el Reglamento, pero en tanto concierne a las modificaciones necesariamente que el consejo a lo mejor filtre debido a que podría ser que existan propuestas que no cumplan con todos los requisitos, siguiendo con la parte del Reglamento del Consejo Municipal ya existe base hacia esa comisión, la síndico MAGALI CASILLAS considera que si aún no se han hecho las modificaciones de lo que es el Reglamento, este se ejecute como lo estipula el Reglamento, en donde ella sane que se contraviene con las atribuciones de los Consejos, donde cree en que tiene la idea en que todos los presentes saben en que todavía no se trabaja y esta el Consejo como tal en el Reglamento, en donde se queda con el pensamiento en porque se debe de hacer lo contrario, también considera que tampoco el Consejo valla a tomar una mala decisión en cuanto a dar un premio al Mérito Deportivo en cuanto a la situación que se valla llevar a juicio del Consejo esta sea una aceptación de mucho riesgo para el municipio; la Regidora TANIA MAGDALENA en su uso de la voz hace del conocimiento de los demás presentes en la comisión sobre que hace algunos momentos se estaba analizando en un artículo en donde todavía no se especifica en el reglamento, sin embargo, fuimos flexibles que si no este no esta se vamos imprimiendo las modalidades para que se le dé el reconocimiento tanto al Mérito del mejor equipo, la mejor escuela deportiva, al mejor coach u entrenador, añadiendo que en este caso no se contraviene con ninguna otra Ley u Reglamento, en cambio en este caso si debido a que la Ley de la administración pública no se le otorga esa facultad a los consejos consultivos, es ahí donde va dirigida su intervención como se ha venido diciendo no se está dejando de lado que el consejo no nos de su opinión hacia la comisión, pero finalmente en que si se revisa y se recuerda en que las últimas modificaciones que se le hicieron al reglamento sobre los consejos consultivos, se eliminaron a todos los consejos consultivos incluyendo al Consejo de Deportes, como producto de ello actualmente en el reglamento de los consejos consultivos ni siquiera existe como tal el Consejo de Deportes, aunque se haya tomado con el orden del reglamento anterior donde precisamente había sido eliminado el consejo, debido a que estaba integrado no en su mayoría por ciudadanos, sino por autoridades desde la propia administración pública, por lo tanto se contraviene con lo que debería ser en su defecto un consejo consultivo, la regidora considera en que se están desviando sobre el tema principal, en consecuencia a ello se están metiendo otras cosas al punto, por lo que pide en que se cuide esa parte que es lo que contraviene con la Ley de la Administración Pública de los consejos consultivos en que ninguno tiene la facultad dictaminadora, tienen que pasar por la comisión, para que la comisión pueda dictaminarlo por su parte los consejos pueden enviar propuestas, en donde en estas puedan enviar una opinión teniendo como finalidad el trabajo en conjunto el trabajo, se pone un ejemplo en donde de esta manera se ha venido trabajando en el consejo de giros restringidos el cual es el reglamento más reciente que se ha discutido en la cual sería una opinión conforme a la función y la comisión finalmente se determine hoy, esperando cuál será la respuesta o resultado final de esta comisión, donde en último lugar quien decide es el ayuntamiento; la asesora LAURA GOMÉZ les hace del conocimiento a la comisión que pero antes de ello es nada más puntualizar en el Reglamento ya en su debido proceso se hará las modificaciones pertinentes, teniendo en cuenta en darle la apertura al Consejo Municipal que se ha venido trabajando en ello sobre el tema de deporte en donde se está en contacto con el tema del mérito Deportivo debido a ello en cierta manera son los que más tienen acercamiento y conocen a los deportistas, por ello conocen a muchas más personas que está en ese ámbito, continuando menciona la asesora debido a esta ocasión no se realizan las modificaciones que ya se habían comentado con anterioridad, con la finalidad de darle la armonía a todos los reglamentos que se encuentran insertos en el tema del mérito deportivo, por lo que es darle la oportunidad al consejo en que ellos sean unos breves filtros antes de llegar a la solución, tomando en cuenta el antecedente de la vez pasado lo cual fue lo que se realizó, lo cual se pone a consideración en volver a aplicarlo nuevamente y pasarlo al pleno, prácticamente sin la modificación; en su uso de la voz la presidenta de la comisión convocante DIANA LAURA comienza diciendo que una parte de lo que comento la asesora Laura le dio risa, debido a que es algo muy específico sobre lo menciono la licenciada Laura, en donde ella entiende perfectamente que el consejo no dictaminara debido a ello la regidora estará subiendo la convocatoria a la comisión, comenta que para nosotros como comisión volver realizarla, analizar, debatir, para tener como acto seguido cuando se lleven todos los expedientes, haciendo énfasis en lo que comento Laura está muy claro, en que cuando lleguen todos los expedientes o los deportistas con todos sus documentos, se realice un filtro al final de cuentas en que nosotros como comisión somos los que vamos a decidir aunque a lo mejor el reglamento del consejo dicte que no vamos a tratar de ser flexible, respondiendo al comentario de la regidora en que si es verdad, en donde en el otro reglamento así si lo marca; ahora el Regidor JORGE DE JESÚS toma el uso de la voz manifestando su opinión, comentando que es otra tarea más, resalta que realmente se ha intentado en el ejercicio de este gobierno en el tema de los consejos consultivos, el cual es de la mayoría de los ciudadanos que lo conforman, son lo que deciden o quieren que se haga, así como de que filtro se necesitaría para pasar, haciendo su comentario final en que no ve que más se le pueda añadir al reglamento, considerando que es algo muy importante es que el día que se decida el ganador, deberías de invitar a una parte de los miembros del consejo del deporte, en donde aquí mismo con la finalidad en que se le pueda dar el uso de la voz, por ello se tendría al consejo aquí junto a la comisión, lo cual se resolvería los dos asuntos o todos los asuntos de una sola vez por lo que se ahorraría tiempo, tomando en cuenta si se fija el premio el cual sería entregado primero en noviembre, por el contrario que este si se tiene que mandar al consejo y luego lo vuelves a mandar, recordando en que no se tiene mucho tiempo aquí, por lo que el regidor le propone a Diana en que si invita a los dos al mismo momento, en donde estos te puedan apoyar en el filtrado en ese sentido, en donde el consejo te puede entregar una tabla en donde se pueda exponer el resumen en donde se pueda facilitar para poderlos confirmar más rápido en donde de manera personal considera en que no le ve ningún problema, también podrían realizar una síntesis de cada uno para poderlos poner, así como nos comentaba la asesora Laura en donde nos ponía un comentario en quien tiene más mérito deportivo, por lo cual es muy complicado realmente, por el hecho en que alguien obtuvo una medalla más, pero el otro le puso más ganas, entonces comienza un esfuerzo muy complicado en lo que si puede apoyar el consejo es realizando un cuadro sinóptico, teniendo como finalidad de estos el resumen, el regidor considera que no existe ningún problema por el tema del tiempo y edad, con esa intención se podríamos juntar al consejo del deporte junto con la comisión para dictaminar de una vez, con eso no se viola el reglamento y espera que este dentro del acuerdo de todos los demás presentes; la Regidora LAURA ELENA en su uso de la voz manifiesta un comentario en donde le genera una duda, por lo que acto seguido comenta que la base sexta menciona lo siguiente: “Una vez cerrada la convocatoria el Consejo Deportivo de Cultura Física valorara las propuestas para que posteriormente la Comisión dictaminadora analice las mismas”. Por lo que la asesora LAURA GOMÉZ le responde aclarando su duda en donde le hace saber en que la comisión dictaminadora se refiere al consejo, si bien así lo menciona el reglamento, en donde la comisión dictaminadora es el consejo de acuerdo al reglamento, si no es la comisión, en donde comenta que solo es cuestión de realizar la modificación que la comisión de Deportes en conjunto a la de Cultura, sin dejar por desapercibida a la de Hacienda que se tienen presentes a tres comisiones aprobar el dictamen; la regidora LAURA ELENA considera que esta bien, así como lo comento el Regidor JORGE en que sea en una misma recepción anotar a los consejos y comisiones, por lo que sería sesión de consejos y sesión de la comisión; por lo que el Regidor JORGE DE JESÚS comenta en que es más probable que se tenga la condición de depositar un poco más filtrado, con la finalidad de no exponer los nombres como tal, ustedes saben que es muy complicado y ya nos sabemos esa historia; por lo que la Regidora TANIA MAGDALENA en su uso de la voz comenta en que para eso existe el proceso de cómo se puede pasar primero al hacer un análisis del proceso para después enviar una propuesta a la comisión de edilicia para que esta dictamine solamente, hace un comentario en forma de aclaración en donde manifiesta en que le gustaría que se comentara, debido a que hace unos momentos el consejo municipal del deporte del cómo se encuentra integrado actualmente por lo que finalmente no solo se tendría que tomar la propuesta del consejo, puesto que ahí son los deportistas, los ciudadanos, en este caso el consejo municipal no se encuentra integrado de esta manera, en lo cual lo preside el presidente, el secretario técnico es el jefe de la unidad de fomento deportivo, así como del tercer integrante es la regidora presidenta de la Comisión de Deportes, la Regidora presidenta de la comisión de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, el director del Organismo Público descentralizado del Instituto a la Juventud, el cual ya no existe, un representante del Desarrollo Integral de la Familia el cual es el del DIF, hasta este punto todos son autoridades del propio gobierno municipal, en donde por número siete se tiene a un Representante del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, de igual manera también este es un servidor público, por lo que no se tienen ciudadanos en donde ya en los últimos dos si, a los que considera importante invitarlos a la comisión y escuchar su opinión de un representante en general por todas aquellas ligas deportivas debidamente constituidas y acreditadas en que si existen, si están por lo que se pueden invitar es una excelente opción así también como un destacado deportista del municipio, o a los deportistas destacados que se pueden invitar para tomar en cuenta su opinión, en donde se refiere a la Regidora Diana en que también se quedaría vinculante en esta comisión de proponer la modificación de la integración de este consejo como lo hicimos en el anterior para integrar en su mayoría un consejo ciudadano del deporte, para acto seguido a ello poderlo adicionar al reglamento de consejos; la Regidora MAGALI CASILLAS comenta que tiene una duda, por lo que considera que ahora que se encuentran reunidas las tres comisiones edilicias, considera desde su punto de vista y comentando en que la corrijan si se equivoca, en donde dice que a la hora del fallo del que se está hablando, por lo que recalca que la Comisión de Hacienda ya no tendría que participar, por lo que está tomando el tema de que analiza que es complicado que este mucha gente en estas sesiones, sin embargo se entiende que estemos convocados los de Hacienda por el tema monetario, por el tema que se encuentra más adelante en la convocatoria por lo que se necesitara abordar más adelante, en cambio cuando se hablan de comisiones edilicias que van a dictaminar está de acuerdo a los reglamentos que estamos hablando del deporte y de la cultura, por lo que de un momento a otro se convoca a demasiadas personas, por lo que se tienen por completos los quórums, por lo que solo quería recalcar que esas dos comisiones la de Cultura y Deporte; en continuación la asesora LAURA GOMÉZ comenta sobre el tema económico y de la iniciativa de comisiones tanto como de la aprobación de la convocatoria en cambio para la emisión de los ganadores del dictamen ya que se realice, la Mtra. Marisol comenta que se tiene presente al secretario del consejo; la presidenta de la comisión DIANA LAURA en su uso de la voz comenta en que se puede invitar al representante general de todas las ligas y al deportista destacado que forme parte del consejo, después continua leyendo la regidora en que quedó establecido el 11 once de noviembre en horario de 9:00 nueve horas en el lugar establecido, recibiendo las propuestas de los deportistas que se tienen como candidatos estos deberán contener las actividades deportivas en las que participaron o participan, en el tema comprendido del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno a la fecha de emitir esta convocatoria, dando continuación. 4.- Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos sin los cuales serán desechados, comenzando con el nombre, domicilio del deportista, edad, sexo, disciplina deportiva, categoría en la que se propone, sus, logros obtenidos en el periodo comprendido de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno a la fecha que se vaya a emitir esa convocatoria, así como de los datos de quien emite la propuesta; se tienen otros dos puntos donde menciona más documentos con la finalidad de que se acrediten al punto anterior y en el caso de las categorías de deportes por equipo se deberán admitir los puntos dos y tres. La asesora LAURA GOMÉZ resuelve las dudas generadas por los puntos dos y tres donde menciona que en caso tener categorías de deporte por equipos, se deberán mencionar los nombres completos de los integrantes del equipo, en donde es este apartado en específico se tendrá que modificar; el Regidor JORGE DE JESÚS emite una propuesta de opinión en añadir a sus expedientes un copia de su INE para tenerlo como una identificación más, en donde si estos fueran menores de edad se les pediría su CURP; nuevamente en uso de la voz la Regidora presidenta DIANA LAURA continua dando lectura a los datos solicitados, nombre y domicilio del deportista, edad, sexo, copia de la identificación INE o CURP, disciplina deportiva a la que pertenece, categoría en la que se propone, logros obtenidos de noviembre del 2021 dos mil veintiuno a la fecha, datos de quien emite la propuesta, documentos que acrediten el punto anterior, en donde por último caso se tiene a la de categoría de deportes por equipos mencionar los nombre completos de los jugadores dando seguimiento al siguiente punto de esta convocatoria el cual corresponde al: 5.- el premio al mérito deportivo consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de $10,000.00 diez mil pesos y un diploma así como de una placa alusiva a una galería cuyo espacio será determinado por el ayuntamiento, en donde uno Sera de deporte convencional y el otro en el deporte adaptado en conformidad del artículo 24 del reglamento el cual contempla las bases, para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos, asignaciones de espacios públicos por el gobierno municipal, una vez que termino de leer emite su opinión sobre este apartado de este reglamento en donde comenta sobre que hace mucha contradicción entre un reglamento y otro, en donde les pregunta los demás regidores presentes en que si existe una galería como tal, por lo que la respuesta fue que no la hay, así también como si se ha dado alguna placa en alguna otra edición, la Regidora DIANA hace énfasis sobre lo que menciona el reglamento en que solamente dice que se les dará un reconocimiento, diploma marcado, en donde lo menciona correctamente así como del monto económico, en cambio en el del deporte por ese motivo se propuso en la base quinta justificando el reglamento, pero haciendo la distinción sobre que el otro es el de difusión, da lectura al artículo 67 del Reglamento, el cual este artículo se encuentra en la última hoja del mismo, por lo que menciona lo siguiente: El premio al mérito deportivo consiste en un premio en efectivo, un diploma y una placa, en cambio tampoco menciona ni describe como tiene que ser la placa, lo que debe contener, donde está la galería, por lo que la presidenta regidora plantea dos soluciones, donde una de ella es cuando se valla a reformar el reglamento o en su defecto eliminarlo, la otra solución podría ser establecer un espacio o especificar en la placa, les comenta que debido a los tiempos que ya son muy cortos por lo que es esta ocasión optaría por dar un monto económico, por lo que después podríamos reformarlo y ver qué medida tiene la placa, así como lo que debe contener. La Regidora MAGALI CASILLAS en su uso de la voz comenta en que se debe tener en cuenta, la disyuntiva en que desde cuando se tiene este premio, por lo que se tienen registros este tiene mínimo de 6 seis a 8 ocho años, por lo que todos los que ya fueron acreedores a este premio, se les tendrá que incluir y así como de hacer su respectiva placa, todo esto implica demasiadas cosas en que considera que no se esté en tiempos de hacerlo, comenta que en reserva de lo que se opinó en esta sesión todos emiten soluciones, considerando que el apartado de la galería se siga omitiendo hasta el momento en que se tenga muy bien reglamentado. La Maestra regidora MARISOL MENDOZA en su uso de la voz comenta en que se le suscitó una duda en la cuestión de los menores de edad, consulto a miagros y al Arquitecto Kevin con la pregunta en que si se podía que los niños también podrían solicitar este premio, por lo que le respondieron que si se puede, debido a esta respuesta le surgió una duda más que consiste en que si el ajedrez se considera como un deporte, todo esto porque hay alumnos en las diferentes escuelas del municipio de Zapotlán el Grande que han sido ganadores a nivel nacional y una competencia que esta se podría promover y consultarlo en si se está en lo correcto. El invitado especial KEVIN se le da el uso de la voz, por lo que comenta a la maestra en que existe una diferencia en que, si le permite comentarle con todo el respecto en que probablemente un chico de primaria, secundaria, va a competir contra atletas profesionales como lo es el caso de Isabel Agustín, Mónica. De nueva cuenta la Regidora MAGALI CASILLAS en su uso de la voz hace referencia sobre el quinto punto, en donde se acordó claramente que se abordaría desde las modalidades que se van a premiar a las cuatro, en donde le queda claro que se tendría que omitir lo que se habla de la placa, en donde si todos quedamos de acuerdo en que esa parte sea omitida, debido a que ya se aprobó la modalidad, por lo que pide en que ahora se enfoquen desde su punto de vista en el premio, en el monto así como de la cantidad en específico, ese punto se dejara pendiente, entonces se tendrá que abordar lo de la placa. El invitado especial KEVIN comienza a emitir desde su perspectiva sobre el tema de la placa y la galería, en donde en años anteriores no se ha dado la placa, no existe una galería, sin embargo cree que es una extraordinaria idea crear una galería municipal cada año debido a que finalmente uno se lleva el reconocimiento o el detalle que se les regala a sus casas, por lo que sirve para los visitantes e incluso para uno mismo, en cambio ya con el hecho de tener una galería con la placas de los ganadores de cada año, porque se espera que los deportistas puedan asistir al gimnasio Gómez Molino o a las oficinas del Fomento Deportivo e incluso a la Presidencia Municipal o cualquier otro espacio que este designado para fomentar y motivas a mas deportistas, comentando en el supuesto en donde en este año no se pueda hacer nada más, se tome a consideración para realizarlo el siguiente año, en donde se esperaría tener la galería, lo que considera que es de suma importancia para todos y por su bien. La Regidora MAGALI CASILLAS en su uso de la voz manifiesta en que por lo anteriormente mencionado se tendría que llevar otro proceso diferente, diciendo que se valga la redundancia con motivo en que ese era la idea de aprobar el tema del entrenamiento, considera en que no cree que existan más problemas en si se van a agregar más participantes, debido a que se menciona en el mismo acuerdo que estos se integraran. Acto seguido la presidenta de la Comisión convocante DIANA LAURA procede a leer en cómo se estipulo el apartado numero quinto, en donde el premio al mérito deportivo municipal consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de $10,000.00 Diez mil pesos en moneda mexicana, así como de un diploma a las cuatro modalidades. 6.- Continuando al siguiente punto que le corresponde al número 6 seis, este habla sobre una vez cerrada la convocatoria, el Consejo Deportivo y de Cultura Física valoraran las propuestas para que posteriormente la comisión dictaminadora revise las mismas con la finalidad de obtener los resultados definitivos al cual se someterán al pleno del ayuntamiento, se comenta en realizar la corrección en donde las comisiones de edilicias dictaminadoras, con lo que comentan entre sí que es la solución para el problema. La Maestra Regidora MARISOL MENDOZA pide el uso de la voz, por lo que se la conceden en donde ella habla sobre que se está quedando para la próxima realización del premio del mérito deportivo se entregaría la placa que en esta ocasión se va a retirar, por lo que se remonta a la revisión del artículo 84 del reglamento de premios y preseas, por lo que se remontó al artículo 24 en donde este rige al reglamento en su artículo 67 de Deportes, por lo que considera en que se necesitaría solicitar dentro de las bases para solicitar el reglamento presente, por lo que después se tendría que modificar al del mérito deportivo, ya para finalizar con este punto DIANA LAURA hace la lectura ya con las modificaciones que se le hicieron el cual dice de la siguiente manera: Una vez cerrada la convocatoria del Consejo Deportivo se valorara las propuestas para que posteriormente las comisiones edilicias de Deporte y Cultura las cuales son dictaminadoras, estas analicen las mismas, den efecto y todo lo que continua; avanzando al apartado número. 7.- El Ayuntamiento constitucional en sesión solemne se celebrara el día 20 veinte de noviembre del presente año, por lo que se reconocerá a los ganadores realizando la entrega del premio al fomento deportivo 2022 dos mil veintidós, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio, el mismo que será entregado por el ciudadano presidente del Maestro Alejandro Barragán Sánchez y por el cuerpo de regidores que conforman el Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el lugar que se designe por este ayuntamiento; a manera de comentario la regidora presidenta menciona que no se refiere en si anteriormente se realizaba sesión solemne o solamente se realizaba la entrega del premio de manera extra-oficial; hace uso de la voz la Regidora MAGALI CASILLAS respondiendo al comentario anterior de Diana, en donde comenta que anteriormente si se han realizado sesiones solemnes, habló sobre dejar determinada la fecha en que esta corresponda al día 20 veinte de noviembre, estableciendo como el marco de la conmemoración de la revolución mexicana o de igual manera pudiese quedarse de la misma manera en que lo está el día 20 veinte de noviembre, comenta en que se tenga en cuenta sobre el dictamen que al subir el dictamen como esta, este ya queda marcado con la fecha que es el día 20 veinte, el cual ese día cae en día domingo, por lo que si ese día se hará todo, aunque sea domingo que se realice. Se proponía cambiar a una nueva fecha entre los demás integrantes que se encontraban en esta comisión por lo que la regidora DIANA LAURA da lectura al artículo numero 25 el cual menciona lo siguiente: Artículo 25.- Se entregará respectando las siguientes fechas al mérito deportivo el día 20 veinte de noviembre. Continuando con el desahogo de este punto el Regidor JORGE DE JESÚS, comenta en que se debería de agregarle el lugar de la sesión solemne, por lo que le responden que eso en específico se aprobaría en la iniciativa, así también en dictamen es el medio por el cual se solicita, en el cual se ponen de acuerdo, solicitando el lugar y hora. La regidora presidenta DIANA LAURA hace del conocimiento un poco más a detalle del itinerario del día 20 veinte, tomando en cuenta en que el día domingo a las 8:00 ocho horas tiene lugar el acto cívico, al término de este comienza el desfile alrededor de las 9:00 nueve horas por lo que se extiende hasta las 13:00 o 14:00 horas, debido a que se realizan tablas rítmicas, dramatizaciones de la revolución por lo que se extiende un poco más de tiempo; la asesora LAURA GOMÉZ da respuesta teniendo como antecedente el año pasado en la mañana se realizaron los eventos conmemorativos a las revolución mexicana, por lo que en la tarde se reunieron en el sismo. El regidor JESÚS en su uso de la voz realiza el comentario sobre en qué se necesita enfocarse en la convocatoria, así como de los tiempos, horarios, por lo que lo considera de segundo término con la intención de encajar con este tiempo que se tiene. En los avisos de privacidad que se estipulan en la parte octava, por lo que menciona lo siguiente: Los datos personales recabados de varios en las presentes bases antes de ser convocados en términos en que la Ley señale en materia de transparencia y rendición, la protección de datos personales y acceso a la información pública requerida, hace del conocimiento sobre en que en este apartado se contempla la implementación, así como de otras disposiciones y casos no previstos. Da seguimiento a la clausura novena: En reputación de las presentes bases de la convocatoria, así como de la resolución de lo que dicten ellas corresponderá al Consejo Municipal del Deporte y de Cultura Física, resolverán lo resulte conducente cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables de conformidad de la resolución del artículo 69 del Reglamento de Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por lo que la asesora LAURA GOMÉZ pone en contexto a los demás, comentando en que este texto de la novena clausura es de acuerdo al artículo 69, el cual estipula en lo que no se encuentra previsto en el reglamento y que en este caso esté relacionado con el premio este será sujeto a las condiciones que para el caso determine el consejo municipal de deporte y la cultura física del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Continuando con el ordenamiento este mismo le corresponde al consejo, en cambio si serán las comisiones quienes la emitirán, entonces le corresponde a las comisiones quienes serán las facultadas de emitirlas, como en el reglamento es facultado en el consejo municipal, pero como se están realizando modificaciones, tendrán que ser las comisiones. En su uso de la voz la Regidora MARISOL MENDOZA realiza el comentario poniendo como ejemplo las convocatorias de educación, en el dictamen o en los puntos de acuerdo, se menciona que la convocatoria la emitirá la Jefatura de Educación y ahí es donde se establece. Por lo que la asesora LAURA GOMÉZ responde a su comentario dando lectura al Artículo 16 del Reglamento el cual estipula lo siguiente: Articulo 16: Son facultades y obligaciones del consejo municipal del deporte en las siguientes cuestiones. 8.- Emitir la convocatoria del premio municipal al mérito deportivo. Debido a esto se entiende que la formaría el consejo, haciendo la distinción en que la iniciativa la tendrá que firmar la comisión. Por lo que la Regidora TANIA MAGDALENA le surge una duda, por lo que procede a dar lectura al apartado de otras disposiciones y casos no previstos sobre la interpretación de las presentes bases a la convocatoria, así como la difusión de las no previstas en ella corresponderá al consejo municipal del deporte y de cultura física, resolver lo conducente y cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables, por lo que comenta en que se está volviendo a los mismo. Por lo que la asesora LAURA GOMÉZ le da respuesta a su comentario, en donde le comenta en que está de acuerdo sin embargo esto se remonta al artículo 69 a lo que ella dio lectura es para lo que no se encuentre previsto en este ordenamiento y este mismo esté relacionado con el premio, tendrá su punto de resoluciones para el caso también el consejo municipal del deporte y la cultura física de acuerdo con el reglamento, por lo que se puede agregar a la convocatoria es a la comisión general de exposiciones con eso se subsanaría ese tema, continua comentando sobre otro apartado en donde la interpretación de las presentes bases de la convocatoria así como de la resolución de lo no previsto en ella corresponderá al consejo municipal del deporte, resolverá lo conducente, por lo que resolverá las comisiones de edilicias lo que resulte conducente cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables. Por ello la regidora MAGALI CASILLAS comenta en que está de acuerdo en que se vaya a las comisiones edilicias dictaminadoras que ya se mencionaron en el punto anterior que corresponde al sexto, por lo que así quedará. La regidora presidenta de la comisión convocante DIANA LAURA somete a votación las modificaciones que se realizaron en esta convocatoria en cada una de sus bases en lo general, lo particular, pero sin el punto del monto económico, por lo que pide quien esté a favor lo haga manifestando levantando su mano por lo que se tomara su voto a favor. Por lo que se da por aprobado por unanimidad de los presentes en la siguiente tabla se muestra el sentido de la votación. --------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X |  |  |
| 2 | Jesus Ramírez Sánchez. | X |  |  |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| 4 | Jorge Jesus Juárez Parra. | X |  |  |
| 5 | Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | X |  |  |
| 6 | Marisol Mendoza Pinto. | X |  |  |
| 7 | Betsy Magaly Campos Corona. | X |  |  |

Por lo que se da continuidad con el siguiente punto del orden del día. ---------------

**TERCER PUNTO. - ANÁLISIS DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA OTORGAR LOS PREMIOS DEL MÉRITO DEPORTIVO.** Dando comienzo para el desahogo de este punto toma el uso de la voz el Regidor JORGE DE JESÚS, después de la presidenta Diana propuso la cantidad de $10,000.00 diez mil pesos en moneda mexicana; por lo primeramente comenta en que existen dos cosas importantes, en donde la primera la comisión de Hacienda no distribuye el dinero como tal, la cual le corresponde al área de Tesorería, comenta que normalmente cuando hay o no hay dinero, se emite un oficio el cual se ha mencionado mucho, el cual se llama insuficiencia presupuestaria en cual lo emite la formación de presupuestos que está a cargo la contadora Victoria, en ese oficio de insuficiencia presupuestaria es cuando es cuando demandan más dinero, el problema de esto es que no se cuenta con el dinero de una partida a otra, por ello ahí es donde se determina, la cual la intención de esta es que no se apruebe nada en donde no se tenga dinero, porque en realidad algún grado pasa es a cobijar o aumentar un poco la realidad, por lo que en este caso el regidor trae su programa presupuestario del objeto de gasto de todo el dinero que hay todavía pendiente por gastarse y también el que se ha gastado, hasta la coordinación en general, por lo que comenta que implica la Cultura, Salud municipal, toda la coordinación, por lo que implica una acumulación en donde se tiene el suficiente dinero la verdad lo que se les otorga dinero, llegando hasta sacar dinero de sus propias partidas de coordinación, continua comentando que esos $40,000.00 cuarenta mil pesos que se están solicitando a la coordinación los tiene, es decir que no se necesita un oficio ni insuficiencia presupuestaria, debido a que se tienen partidas de sus ejercicios de su propia coordinación por lo que quiere decir que el coordinador general en este caso se llama Lino, él puede decir de mover ese dinero de algún programa de los que tenga para cambiarlo para este premio, lo cual es muy importante en realidad a la comisión de Hacienda lo único que vigila es que respectivamente haya dinero por lo que se tiene de forma para hacerse de dinero es el acuerdo simple presupuestaria, por lo que da esa opción se queda solamente la misma aportación de Lino, es decir que no se debe de decir de que departamento, en donde suscita un ejemplo en que existe un gasto en la unidad de la juventud, en que no se han gastado aun ese monto que haciende a los $50,000.00 cincuenta mil pesos, para prácticamente dos meses y de esa manera puedes pagar los premios sin problema, por ende no se necesitaría de un oficio de insuficiencia presupuestaria, solo es cuestión en que el coordinador decida moverlo, debido a que ese presupuesto lo propuso su coordinación entre todas y todos los departamentos en que hay coordinaciones en que gastan lo más fuerte, el regidor les explica a todos cómo es esto que funciona por lo que en ciertas ocasiones va quedando un remanente es decir una cierta cantidad de efectivo que no se utilizó en meses pasados, por lo que ese dinero lo utilizan, por lo que plantea una pregunta en donde si la comisión de Hacienda autoriza un presupuesto como tal, en donde su responsabilidad es verificar en realidad en que el oficio este acreditando en si existe dinero, con la intención de no descobijar otro departamento le esté dando tramite de programación de presupuestos, con eso finaliza comentando que tiene consigo documentación sobre las partidas, en donde les comenta que una vez terminando la sesión lo puedan revisar con calma y puedan acudir con Lino y puedan platicar con él, haciéndole de su saber que debido a todos esos partidos existe el dinero que se requiere, debido a que hay algunas cuantas partidas que no se han utilizado al final de cuentas, por lo que a estas partidas se les asigna el dinero de mes a mes, por lo que en caso del fomento deportivo ya se ha realizado en distintas ocasiones, así algunos otros como cultura, sea lo que sea que se vaya a ser, al fin de cuentas es dinero; en donde la regidora MAGALI CASILLAS comenta en si se necesita dar alguna instrucción, en cuanto a la iniciativa que se va a subir, tendrá que dar una instrucción o el tema no se toca?; la asesora LAURA GOMÉZ responde la pregunta que emitió la regidora Magali, en donde le responde que no, debido a que esa le corresponde a las partidas, por lo que la idea de convocar a la comisión de Hacienda fue inicialmente en deportes no había dinero, de igual manera se desconocía ese tema sobre el movimiento de la misma coordinación, por lo que solo existe la necesidad que se apruebe la cantidad que se solicita, en seguida de esto solo sería necesario determinar que se tendrá que hacer; el regidor JORGE DE JESÚS toma el uso de la voz para contextualizar a los demás presentes en lo que se vaya a aprobar, deberá de estar conforme, también será necesario proponerlo a votación, tomando en cuenta a las partidas correspondientes de la coordinación en donde sin problemas nos dará la cantidad solicitada, añade en que habrá que ponerlo condicionado a su propio presupuesto; nuevamente la asesora LAURA GOMÉZ hace la mención sobre la cantidad solicitada que es de $40,000.00 Cuarenta mil pesos mexicanos, por lo que hace mención a manera de antecedente sobre en administraciones las pasadas, en donde se encuentra presente un testigo que no la dejara mentir por lo que es cierto, debido a que en la convocatoria no se tenía por especificado el monto del premio, por lo que se debatía ante el pleno, pero estando en el pleno debatiendo la cantidad fue un tema muy vergonzoso, se hizo un debate muy vergonzoso debido a que los demás presentes planteaban la pregunta de ¿cuánto es poco y cuanto es mucho?, en donde la regidora MAGALI reconoce que estuvo presente y fue muy vergonzoso debatir en ese momento y circunstancia, por lo que propone en que será necesario dictaminarlo y por ende entre todos los presentes, en donde se cita que anteriormente mencionaron en que marca uno de los reglamentos en que cada año sea mayor la cantidad que se dé al ganador que el año anterior, continua comentando en que se mencione que se aprueba por $10,000.00 Diez mil pesos por premio; la regidora TANIA MAGDALENA en su uso de la voz comenta en donde desconoce el apartado del reglamento en donde menciona en que tendrá que ser superior o solamente no tiene que ser inferior; toma el uso de la voz la regidora DIANA LAURA en que no se optó por una cantidad desigual, tomando en cuenta lo que ocurrió la última vez, en donde Kevin anteriormente comentaba en que esos $5,000.00 Cinco mil pesos no les rendía para nada o no obtienen ningún beneficio sobre esa cantidad; por lo que nuevamente obtiene el uso de la voz la regidora TANIA MAGDALENA en donde ella comenta en que ese tema no se discutió en ese momento en la comisión, no se analizó en cuanto seria el monto justo para la propuesta, por lo que se dio una idea en ese momento; el invitado especial KEVIN toma el uso de la voz, haciéndoles de su saber en que el premio estatal asciende a la cantidad de $50,000.00 Cincuenta mil pesos, en cuanto a nivel nacional este asciende a la asombrosa cantidad de $830,000.00 Ochocientos treinta mil pesos mexicanos, por lo que asesora LAURA GOMÉZ da lectura al artículo 23 del reglamento, el cual corresponde al otorgamiento de nominaciones, menciona la cantidad otorgada para los premios, esta será fijada por las comisiones de edilicias, procurando dentro de las posibilidades presupuestarias que no sean hayan otorgado en el año inmediato anterior, el monto total del premio será incluido de una partida específica de conformidad con el reglamento. Por lo que tendrá que quedar una partida correspondiente para el desarrollo municipal tanto desde la creación del presupuesto, el cual estará listo a más tardar la siguiente semana, en lo cual se refiere a la regidora Diana para que lo pueda revisar; para finalizar con este punto del orden del día la regidora presidenta DIANA LAURA pone a consideración que se apruebe la cantidad de $10,000.00 Diez mil pesos mexicanos, para cada una de las cuatro modalidades de acuerdo al presupuesto de egresos de la coordinación de Construcción de la Comunidad, en donde quien esté a favor lo realice levantando su mano por lo que se acreditara su voto a favor una vez realizada esta acción, por lo que es aprobada por unanimidad de los presentes en donde en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. ---------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X |  |  |
| 2 | Jesus Ramírez Sánchez. | X |  |  |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| 4 | Jorge Jesus Juárez Parra. | X |  |  |
| 5 | Laura Elena Martínez Ruvalcaba. | X |  |  |
| 6 | Marisol Mendoza Pinto. | X |  |  |
| 7 | Betsy Magaly Campos Corona. | X |  |  |

Una vez abordado los tres primeros puntos del orden del día la regidora presidenta de la comisión convocante procede al último del orden del día.

**CUARTO PUNTO. – CLAUSURA** La regidora presidenta de la comisión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX procede a la clausura de la sesión ordinaria numero 06 seis de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, agradeciendo por la atención e interés y tiempo brindado, les pide que se pongan de pie, por lo que siendo las 12:45 las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 veinte de octubre del año 2022 dos mil veintidós, da por clausurados los trabajos y actividades que se determinó en esta misma. Firman el acta los integrantes de las comisiones presentes como evidencia para validar lo aquí acordado para los efectos legales a que haya lugar, por lo que da por terminada la sesión 06 seis.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**  **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.** | |
| Regidora Presidenta. | |
|  | |
| **JESUS RAMÍREZ SÁNCHEZ.** | **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.** |
| Regidor Vocal | Regidora Vocal |
| La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 6 de la Comisión de Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud como convocante y coadyuvantes la Comisión de Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Actividades Cívicas y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de fecha 20 de octubre del 2022.  **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CÍVICAS** | |
|  |  |
| **MARISOL MENDOZA PINTO**  Regidora presidenta. | |
|  |  |
| **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.**  Regidora Vocal. | **BETSY MAGALY CAMPOS CORONA.**  Regidora Vocal. |
| La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 6 de la Comisión de Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud como convocante y coadyuvantes la Comisión de Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Actividades Cívicas y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de fecha 20 de octubre del 2022.  **COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA Y PATROMINIO MUNICIPAL** | |
| **JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.** | |
| Regidor Presidente. | |
|  |  |
| **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.** | **DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Regidora Vocal. | Regidora Vocal. |
|  |  |
| **MAGALI CASILLAS CONTRERAS.**  Regidora Vocal. | **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.**  Regidora Vocal. |

La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria número 6 de la Comisión de Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud como convocante y coadyuvantes la Comisión de Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Actividades Cívicas y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de fecha 20 de octubre del 2022.